



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

14 MAYO 2021 11:20
306 3
reg 3420

NOTA N° 76 /2021
LETRA: BMPF -AMO

Ushuaia, 14 de mayo de 2021.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 19 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En esta oportunidad, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de llevar adelante trabajos de delimitación de los espacios destinados a estacionamiento vehicular a 45°, tal como ya lo hemos hecho mediante Resolución CD N°166/2020.

El motivo se fundamenta en que al no contarse con la demarcación visible de cada plaza de estacionamiento resulta habitual verificar que se desaprovechan las áreas destinadas a ese efecto, como sucede actualmente en los espacios de estacionamiento dispuestos en la avenida Maipú, entre las arterias Gobernador Pedro Godoy Juan Fadul.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

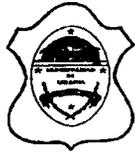
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a analizar la posibilidad de demarcar las áreas para cada plaza de estacionamiento vehicular en la Avenida Maipú entre las calles Gobernador Pedro Godoy y Juan Fadul donde actualmente se encuentra autorizado el estacionamiento de 45 grados, a los efectos de minimizar la pérdida de espacios que se produce por inadecuada posición de algunos vehículos respecto al espacio asignado.

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación de cartelería específica para los sectores mencionados en el artículo precedente haciendo expresa mención de la obligatoriedad de respetar la plaza asignada para cada vehículo.

ARTICULO 3°.- De forma.



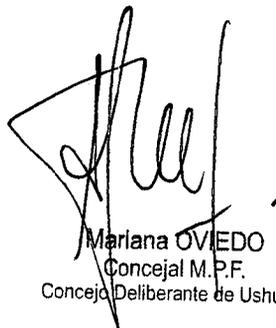
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia